



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 108-2013

Lima, 02 JUL. 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 083-2013 de fecha 17 de mayo de 2013, se designó al señor Giancarlo José Villafranki Rivera como Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, en temas Aeroportuarios y Portuarios;

Que, en razón de una mejor organización en la Dirección de Promoción de Inversiones, se estima conveniente asignar a un nuevo responsable para el Proyecto "Hidrovia Amazónica: ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza - Iquitos - Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas - confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa - confluencia con el río Marañón";

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Edgar José Ramón Patiño Garrido, como Jefe del Proyecto "Hidrovia Amazónica: ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramirza – Iquitos – Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas – confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón"



Regístrese y comuníquese.



**JAVIER ILLESCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN